

En Pamplona a 19 de diciembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra, y, de otra, el Sr. D. Alfonso Carlosena García, Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra.

EXPONEN

Que con fecha 20 de enero de 2016, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscriben el convenio marco para el desarrollo y continuación del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" para el periodo 2016-2019 (ambos inclusive).

La cláusula cuarta del mencionado instrumento jurídico establece que el Parlamento de Navarra realizará una aportación económica, en la cuantía que para cada año natural se especifique, a través del correspondiente anexo anual al convenio marco que a su vez incorporará el plan de trabajo para ese periodo de tiempo.

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2018 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan el desarrollo del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" durante el año 2018.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio marco suscrito el día 20 de enero de 2016, fijando la cantidad de 68.692,28 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del programa en el ejercicio del año 2018.

TERCERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2018.

LA PRESIDENTA
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

Ainhoa Aznárez Igarza



EL RECTOR
DE LA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Alfonso Carlosena García



recuperando
memoria
berreskuratzen

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

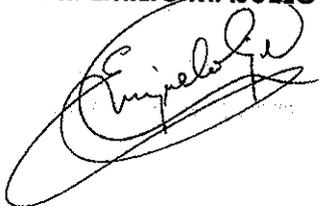
FONDO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA
NAFARROAKO OROIMEN HISTORIKOARI BURUZKO ZENTROA

PROYECTO DE TRABAJO

Recuperando Memoria Berreskuratzen
(2018)

DIRECTOR

DR. EMILIO MAJUELO GIL



COORDINADOR

DR. FERNANDO MENDIOLA GONZALO



Pamplona / Iruñea, 14 de diciembre de 2017.



ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN.

2) PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA PARA EL AÑO 2018

2.1) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

2.2) ÁMBITO EDUCATIVO Y DIDÁCTICO.

2.3. DIFUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS.

3) PRESUPUESTO AÑO 2018.



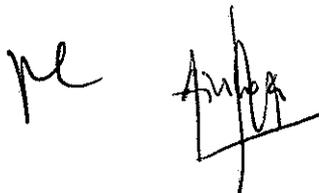
1) INTRODUCCIÓN.

En este documento se presenta el plan de trabajo y presupuesto que para el año 2018 tiene previsto el equipo de investigación del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra (FDMHN). Este plan de trabajo se enmarca en el segundo convenio entre la Universidad Pública de Navarra y el Parlamento de Navarra para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, convenio que es continuación del primero, firmado en noviembre de 2011, y vigente hasta diciembre de 2015.

Antes de pasar a detallar los trabajos que serán realizados a lo largo de 2018, sin embargo, es importante subrayar dos novedades que marcarán en buena medida la actividad del año próximo, y que posibilitarán dar un impulso y mayor visibilización social al trabajo realizado, así como afianzar las condiciones laborales del personal investigador.

El primero de estos condicionantes es el aumento del presupuesto aprobado por la mesa del Parlamento, haciéndose así eco de la solicitud presentada por el director y coordinador del FDMHN el pasado 12 de septiembre. En consecuencia, por primera vez será posible que las dos personas contratadas para tareas de investigación puedan cobrar las 14 pagas correspondientes a la categoría de Investigador Colaborador de Proyecto.

Por otro lado, es importante señalar que el próximo año también habrá un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la UPNA para el desarrollo del FDMHN. La principal novedad es que con cargo a dicho convenio se procederá a contratar a una persona, con la categoría de Investigador Ayudante de Proyecto, que trabajará en el Departamento de Automática y Computación de la UPNA (en el marco del Grupo de Investigación "Inteligencia artificial y razonamiento aproximado", cuyo Investigador Principal es el catedrático Humberto Bustince) y que se encargará de la reestructuración interna de la base de datos, así como en el diseño de nuevas aplicaciones para su uso, tanto a nivel interno, para los investigadores del FDMHN, como externo, por parte de la sociedad. De esta manera se da impulso al desarrollo informático del proyecto, que hasta ahora ha descansado en la buena voluntad y saber hacer del Servicio Informático de la UPNA, pero siempre dependiendo de la disponibilidad de tiempo y de la



compatibilidad con otros trabajos. Así pues, esta transformación de la base de datos y de la web marcará, como se verá a continuación, el programa de trabajo del año 2018.

2) PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA PARA EL AÑO 2018.

Tal y como se señalaba en el proyecto de trabajo presentado para la firma del convenio UPNA – Parlamento de Navarra para el periodo 2016 – 2019, la actividad del FDMHN contemplará tres tipos de actividades en correspondencia al desarrollo de las diferentes tareas en lo que respecta al reconocimiento y la reparación de las víctimas del franquismo: las de carácter académico-investigador, didáctico-consultivo, y de difusión social, con un importante peso específico del primero.

2.1) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

La función investigadora del **Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra** se centrará este año en tres grupos de tareas: la primera, la reestructuración de la base de datos y de la aplicación de visualización pública, la segunda, el vaciado y volcado de información ya disponible, y la tercera, la consulta de nueva documentación.

Como se ha explicado en la introducción, la primera de estas tareas va a ser la fundamental. Gracias a ella se posibilitará una adecuación de la estructura de la base de datos utilizada desde 2012 a las características de la documentación y a las necesidades de la investigación detectadas desde entonces. Para ello se procederá a:

- Realizar un análisis crítico y una ligera reorganización de las categorías represivas recogidas en la base de datos, y también una nueva plataforma de consulta pública. Si bien este trabajo será llevado a cabo por un investigador informático del departamento de Automática y Computación, el trabajo de este investigador será el resultado de



toda una serie de reflexiones y reuniones en las que confluirán criterios historiográficos y de organización y ciencia de datos.

- Adecuar la plataforma pública de búsqueda a las nuevas posibilidades de la web.
- Traducción de la web al inglés y francés, y presentación internacional del proyecto en ámbitos universitarios europeos y latinoamericanos.

La segunda de las tareas está en relación con el vaciado de fuentes y su volcado a la nueva base de datos. En este sentido, está previsto trabajar con la siguiente documentación:

- Vaciado y volcado de las más de 150 entrevistas realizadas en la oficina pública abierta en la calle Mercaderes.
- Vaciado de los fondos documentales depositados por particulares y familiares de víctimas del franquismo en el FDMHN
- Finalización del proceso de vaciado y volcado de listados de miembros de Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BB.TT. 100, 106, 127 y BDST 6, 12, 13, 14 y 38). Estos listados se están trabajando a través de una lectura comparada de la documentación de archivos municipales y del Fondo de Batallones Disciplinarios y Campos de Concentración del Archivo del Tribunal de Cuentas, depositados en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Se prevé el volcado de más de 3.000 nuevos nombres en la base de datos.
- Volcado a la base de datos de la Documentación del Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste vaciada durante el año 2017.
- Volcado a la base de datos de las sentencias del Tribunal de Orden Público vaciadas durante el año 2017.
- Vaciado y volcado en la base de datos de bibliografía reciente sobre la represión franquista, siendo prioritarios los últimos libros de Fernando Mikelarena y Ricardo Urrizola.

ne 

La tercera de las tareas está en relación con la consulta de nuevas fuentes, para lo cual está previsto:

- Realización de nuevas entrevistas.
- Consulta de fondos de Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.
- Consulta de fondos del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares.
- Consulta de archivos municipales en Navarra.

2.2) ÁMBITO EDUCATIVO Y DIDÁCTICO.

El *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* seguirá estando abierto a las solicitudes que de centros escolares, ayuntamientos u otras instituciones se reciban con el fin de colaborar con la difusión de sus contenidos, con el fin de mantener vivo el conocimiento riguroso de la historia de la represión. Igualmente emitirá informes y librará consultas sobre estas cuestiones con cuantas instituciones y centros educativos lo requieran.

2.3. DIFUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS FAMILIARES DE VÍCTIMAS.

El *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* seguirá atendiendo a los familiares de víctimas que acudan a él, tanto para aportar testimonio como para solicitar información sobre sus familiares. De este modo, se prestará un servicio social a estas personas, al tiempo que se amplía y enriquece el conocimiento de esta época, ya que gracias a este contacto con familiares se prevé la creación de nuevos fondos de documentación aportados por estas personas, fondos que, como hasta ahora, contendrán diverso tipo de documentos (cartas, fotografías, manuscritos, documentación de actividades de oposición al franquismo, etc.).

ne *[Firma]*

3) PRESUPUESTO.

CONCEPTOS / DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	AÑO 2018
Cap. 1. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (3)		56.547,97 €
131.08. NÓMINAS INVESTIGADOR COLABORADOR (1)		20.883,72
160.00. SEGUROS SOCIALES INVESTIGADOR COLABORADOR (1)		7.390,27
131.08. NÓMINAS INVESTIGADOR COLABORADOR (2)		20.883,72
160.00. SEGUROS SOCIALES INVESTIGADOR COLABORADOR (2)		7.390,27
Cap. 228-05.- GASTOS FUNGIBLES Y AYUDA A LA INVESTIGACIÓN		7.427,00 €
Contratación de servicios de digitalización de documentación y tratamiento de imágenes		2.177,00 €
Traducciones de textos de presentación del proyecto y web a inglés y francés		2.000,00 €
DVD y etiquetado		50,00 €
Fotocopias de documentación en archivos		200,00 €
Consumibles (papelería, tarjetería, ...)		0,00 €
Gastos derivados de la organización de jornadas, seminarios, simposium		0,00 €
RECOPIACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES Y GRABACION DE ENTREVISTAS		3.000,00 €
Fuentes orales y documentación de archivos y fondos documentales Navarra		500,00 €
Fuentes documentales: documentación archivos Estado		2.500,00 €
Cap. 640-05 INVENTARIABLE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN		4.717,31 €
Bibliografía y videoteca		1.000,00 €
Memorias USB y discos duros externos		1.000,00 €
Compra de un nuevo servidor para almacenamiento y conservación documental (escrito, gráfico y multimedia) tras la renovación de la base de datos		2.717,31 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTO ANUAL		68.692,28 €